



2019, "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata

Oficio No. 305-I.-043/2019

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2019

MTRO. SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Director Ejecutivo de Finanzas
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario,
Rural, Forestal y Pesquero (FND).
P r e s e n t e

Me refiero al oficio DGAPOS/DEF/310/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019, en el que solicita a esta Secretaría autorización para llevar a cabo un desembolso en pesos mexicanos del monto resultante de la conversión de U.S. Dls. \$50'000,000.00 (cincuenta millones de dólares americanos 00/100) del financiamiento externo (Préstamo 4276-OC-ME) que tiene concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de U.S. Dls. 200'000,000.00 (doscientos millones de dólares americanos 00/100).

Sobre el particular, y tomando en cuenta el Acuerdo adoptado en el Consejo Directivo de FND de fecha 22 de febrero de 2019, y con fundamento en los artículos 4º, 6º y 17 de la Ley Federal de Deuda Pública y 17 y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Secretaría autoriza a FND para llevar a cabo el desembolso del financiamiento externo antes referido, asimismo su conversión a moneda nacional, con los términos y condiciones que se resumen en el Anexo. La operación conservará el número 10-2018-L, asignado en su oportunidad en el Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública (ROF).

No se omite destacar que corresponde a las instancias competentes de esa FND, determinar la conveniencia de realizar el desembolso del crédito en cuestión, en comparación con otras fuentes de financiamiento con que se disponga.

La documentación original que se suscriba, deberá ser enviada para su inscripción en el Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de la Deuda Pública dentro de los veinte días naturales posteriores a la fecha de firma.





2019, "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata

Oficio No. 305-I.-043/2019

-2-

Esa Entidad deberá cumplir con el envío de los reportes trimestrales sobre la situación de todos sus pasivos, incluyendo la operación que nos ocupa, durante los primeros diez días posteriores al cierre de cada trimestre y que el monto total que se disponga durante el año en curso, deberá estar contemplado en el techo de endeudamiento neto autorizado para el Ejercicio Fiscal de 2019.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE DEUDA PÚBLICA**

MARCO AURELIO RAMÍREZ CORZO

Ref: Sol. No. 4686
Anexo: 1 hoja



2019, "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata

Oficio No. 305-I.-043/2019

Anexo, página 1 de 1

ANTECEDENTES DEL ÚLTIMO OFICIO DE LA SHCP:

NUMERO DE OFICIO	305-I.-511/2018 (Primer desembolso) 305.-070/2019 (Refrendo 2019)
FECHA	7 de diciembre de 2018 6 de marzo de 2019
REGISTRO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	10-2018-L

CONDICIONES FINANCIERAS

ACREEDOR	Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
MONTO DEL DESEMBOLSO	Desembolso en pesos mexicanos (MXN) por el monto resultante de la conversión por U.S. Dls. 50'000,000.00 (cincuenta millones de dólares americanos 00/100).
MONEDA	Pesos Mexicanos.
FECHA DE DESEMBOLSO	Hasta diez días hábiles a partir de la recepción de esta solicitud de conversión en los calendarios de feriados CDMX y New York. Una vez ejecutada la conversión, el desembolso se efectuará en T+5 días hábiles.
CONVERSIÓN POR PLAZO	Con cronograma de pagos con amortización semestral, iguales y consecutivas.
FECHA DE VENCIMIENTO	15 de septiembre de 2034.
FORMA DE PAGO DE CAPITAL	Cuotas semestrales iguales y consecutivas los días 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, la primera el 15 de marzo de 2025 de acuerdo al calendario.
FORMA DE PAGO INTERESES	Pagos semestrales consecutivos los días 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, la primera el 15 de marzo de 2020 de acuerdo al calendario
PERIODO DE GRACIA (AÑOS)	5.25
PERÍODO DE PAGOS (AÑOS)	9.64
VIDA PROMEDIO PONDERADA DE LA CONVERSIÓN (AÑOS)	10.14
TASA DE INTERÉS	Tasa de interés variable capitalizable mensual con periodicidad de pagos semestrales.
TASA BASE	Tasa Interna Interbancaria de Equilibrio (TIEE28).
PLAZO TASA BASE	28 días.
BASE DE CÁLCULO	Actual/360, ajustado siguiente, primer cupón corto, calendario de feriados CDMX y New York.
MARGEN SOBRE TASA BASE (PUNTOS BASE)	Margen variable vigente para préstamos del Capital Ordinario, más la Comisión de Conversión de 2 puntos básicos más el margen cotizado en un valor menor o igual a menos (-) 4 puntos básicos,

